



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **ANA LOURDES MARTINEZ CRUZ**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **WEST BAY LODGE INVESMENT COMPANY S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-144-2019**, que literalmente dice: "**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte. Visto el Auto de la Unidad de Servicios Legales de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, contentivo de la solicitud de devolución contenido en el Expediente **SG-144-2019** por la cantidad de [REDACTED] (L. [REDACTED]), cancelados por la Empresa **WEST BAY LODGE INVESMENT COMPANY S.A.** se estima pertinente que previo la continuación del trámite correspondiente, se requiera a la Abogada **ANA LOURDES MARTINEZ CRUZ**, para que presente; **1-)** Fotocopia del Carne Vigente del Colegio de Abogados de Honduras, si así no lo hiciere en el plazo máximo de diez días hábiles después de su notificación, se archivarán las diligencias sin más trámite, Artículo 60 letra b) y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.-**NOTIFIQUESE.-** (FYS) **MARTHA SUYAPA GUILLÉN CARRASCO SECRETARIA GENERAL POR LEY** Acuerdo de Delegación 611-2019 De fecha 10 de diciembre de 2019.- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG